



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general	
Título del proyecto:	Revisión de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs) de Guinea Ecuatorial, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Título del componente:	Gerencia del Proyecto
Título de la consultoría:	Gerente Proyecto de CND de Guinea Ecuatorial
Lugar de trabajo:	Guinea Ecuatorial: Malabo/Bata
Tipo de contrato:	Consultoría individual
Lengua requerida:	Español
Duración del contrato:	180 días laborales (seis meses)
Supervisado por:	Oficina Nacional de Coordinación de Cambio Climático (ONCCC) y el PNUD
Comienzo del trabajo:	1 de abril 2021
Fin del trabajo:	30 de septiembre 2021
II. Contexto	
<p>La actualización de la CND de Guinea Ecuatorial responde al mandato de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (CoP25) de las Naciones Unidas, celebrado en Madrid, España; en el que la Convención solicitó a las Partes aumentar sus ambiciones en revisar sus Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs).</p> <p>Bajo ese mandato, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dispuso al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial unos fondos para que el país pueda revisar su CND.</p> <p>El proyecto será gestionado por un consultor nacional mediante una licitación a realizar por el PNUD en coordinación por la Oficina Nacional de Coordinación de Cambio Climático (ONCCC); el mismo procedimiento se hará para el resto de consultores que trabajarán en el marco de la ejecución del proyecto CND de Guinea Ecuatorial.</p> <p>El Gerente del Proyecto a ser contratado, compartirá oficina con la Coordinación Nacional de Cambio Climático (CNCC) y reportará directamente al Coordinador de dicha Oficina, con copias al Director General de Conservación de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático y al analista de Gerente de Programas del PNUD. Los reportes serán fundamentalmente de progreso del proyecto.</p> <p>En el marco de la implementación del proyecto de Revisión de la CND de Guinea Ecuatorial, el papel del PNUD es de gestionar los fondos, la contratación y el pago de los consultores y la adquisición de</p>	

los equipos materiales al Gerente del Proyecto para que su trabajo sea de manera eficiente y óptima.

El proyecto está conformado de seis componentes de trabajo: (i) Gestión del proyecto, (ii) Revisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de cada sector y subsector emisor, (iii) Marco legal, institucional y político de los sectores del GEI, (iv) Capacitación y sensibilización en la reducción de emisiones, (v) Evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector del GEI, y (vi) Monitoreo del progreso y fortalecimiento de la transparencia.

Es importante para Guinea Ecuatorial la realización de este proyecto, porque permite cumplir con la obligación adquirida en la CoP21; donde el país presentó sus Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional (CPDN). Dicho documento recoge emisiones de cuatro sectores prioritarios: (i) Energía, (ii) Transporte, (iii) Silvicultura, Agricultura y Cambio de Usos de Suelo, y (iv) Desechos. Con el mandato de la CoP25, el país pretende ahora aumentar otros sectores emisores y nuevos gases de efecto invernadero. Todo ello para hacer cumplir el compromiso adquirido en París de reducir las emisiones en un 20% para el año 2030, con la meta de alcanzar el 50% para el 2050, con referencia al año 2010.

III. Objetivo:

El objetivo es contratar a un/a consultor/a nacional para **“Llevar la Gestión del Proyecto de CND de Guinea Ecuatorial: Componente 1”**. El objetivo se alcanzará apoyando la elaboración de una política nacional de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a base de la revisión de los productos del resto de cinco (5) componentes del proyecto y asesorando a la Oficina Nacional de Coordinación de Cambio Climático (ONCCC) en la revisión de las CNDs.

IV. Resultado:

- Informe Final de la Consultoría
- Informe final del documento de CND de Guinea Ecuatorial

V. Funciones:

El/la Gerente del Proyecto contratado/a se instalará en la Oficina Nacional de Coordinación Cambio Climático (ONCCC) para la realización del trabajo, y asumirá las siguientes funciones:

- Apoyar y coordinar el desarrollo del proyecto de la CND de Guinea Ecuatorial hasta la obtención del Informe Final;
- Preparar los Términos de Referencia (TDRs) de los consultores que trabajarán en el proyecto;
- Asistir permanentemente a los consultores en las necesidades técnicas que puedan tener para la adecuada ejecución de sus trabajos;
- Servir de enlace entre el Gobierno y el PNUD;
- Identificar y recomendar al PNUD la adquisición de los medios materiales necesarios para hacer efectiva la implementación del trabajo de Gerencia;
- Crear una base de datos y registro detallado de los materiales del proyecto recibidos, los cuales se depositarán en la ONCCC, como patrimonio del proyecto;
- Apoyar la realización de talleres y seminarios a desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto, evacuando informes de los mismos a la ONCCC, a la Dirección General de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático y al Jefe de Programas del PNUD;
- Preparar informes de progreso del proyecto cada dos meses, y enviarlos a la Dirección General de Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático, al PNUD y a la Coordinación Nacional de Cambio Climático;
- Elaborar el borrador del Informe Final (IF) de la CND y proponer al PNUD la organización de una Reunión Técnica (RT) con todos los socios claves, para la revisión y validación de dicho IF;

- Una vez validado el IF, insertar comentarios surgidos de la RT en el documento final de CND;
- Entregar el documento final de la CND de Guinea Ecuatorial en una llave "USB" al PNUD y al Punto Focal Nacional de Cambio Climático de Guinea Ecuatorial, el cual es el encargado de remitir el domingo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

VI. Productos:

- Plan de trabajo para realizar la gerencia del proyecto;
- Supervisión de todos los productos del proyecto CND de Guinea Ecuatorial:
 - Gases de Efecto Invernadero de cada sector y subsector emisor;
 - Marco Institucional y Regulator del sector de los Gases de Efecto Invernadero (GEI);
 - Comunicación y Sensibilización en materia de Cambio Climático y reducción de emisiones de GEI;
 - Evaluación de costos y oportunidades de inversión en la temática de GEI;
 - Monitoreo del progreso y evaluación de la transparencia de datos utilizados en el proyecto.
- Informe Final de CND
- Informe Final de Gestión del Proyecto

VII. Competencias:

- Capacidad técnica y operativa para evaluar los informes de CND, en base a las recomendaciones de la CMNUCC;
- Capacidad de interactuar con diferentes sectores y actores que conforman el proyecto;
- Capacidad de convocar reuniones técnicas para evaluar el progreso del proyecto;
- Capacidad para la identificación y compra rápida de los equipos tecnológicos que precisa el servicio a prestar por la gerencia del proyecto;
- Capacidad para entregar el resultado del proyecto a tiempo.

VIII. Requisitos de la Contratación:

Perfil del Gestor del Proyecto:

La persona a ser contratada para gestionar el proyecto de "Revisión de la CND de Guinea Ecuatorial", debe tener el perfil siguiente:

- Formación universitaria en Gestión de Proyectos o una especialidad afín;
- Formación universitaria en Ciencias Ambientales o ciencias afines.

Experiencia:

- De trabajos de consultorías, al menos cinco (5) años;
- Trabajos en Guinea Ecuatorial, relacionados con la consultoría;
- Conocimiento de los sectores (nuevos) y gases (nuevos) a ser incluidos en el INGEI;
- Conocimiento de los actores e instituciones a nivel nacional y regional relacionados con el tema.

Requisitos lingüísticos y tecnológicos:

- Es requisito fundamental el dominio del español, con capacidad de analizar y sintetizar la información;
- Habilidad de trabajar de forma independiente o en equipo;
- Capacidad en planificación, monitoreo, sistematización y evaluación;

- Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Habilidades manifiestas para la comunicación oral y escrita (redacción) con los estándares internacionales para la entrega de información;
- Otras lenguas como el inglés y el francés serán valoradas para el ejercicio del trabajo.

IX. Criterio de evaluación y reclutamiento:

1) Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El concursante reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría (títulos acreditativos, DIP o pasaporte);
- El concursante tiene una experiencia mínima de 5 años;
- El concursante es hábil en manejo de herramientas informáticas, procesos de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet;
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE.

2) Los interesados deben enviar:

- Una carta de presentación que muestre la comprensión misión, trabajo/s similar/es realizado/s por el consultor en relación con la temática;
- Una propuesta técnica que incluya:
 - Currículum vitae;
 - Documento de Identidad Personal
- Una propuesta económica, que incluya el monto total propuesto por la consultoría. Él/la consultor/a debe enviar una propuesta financiera basada en una suma global. El monto total debe incluir todos los componentes de costos necesarios para realizar los entregables identificados en el apartado X de estos TdR, incluidos los honorarios profesionales, los costos de transporte, el subsidio de vida y cualquier otro costo aplicable en el que deba incurrir el/la consultor/a para completar la asignación. El monto del contrato será un precio fijo, basado en la producción, independientemente de la extensión de la duración especificada en la presente oferta. Los pagos se realizarán una vez que se hayan completado los entregables/productos y según el porcentaje detallado en el apartado X ya mencionado.

3) Método de evaluación:

Las solicitudes se evaluarán tanto en sus términos técnicos (metodológicos) como financieros. Se utilizará el siguiente método de selección:

Propuesta mejor valorada mediante el método de puntuación combinada, que asigna la distribución de ponderaciones entre las propuestas técnica (metodológica) y económica (financiera), respectivamente. Siendo la distribución de ponderación: 70% técnica y 30% económica.

Puntuación Técnica:

Paso I: las solicitudes serán evaluadas, y solo los solicitantes que cumplan con los criterios mínimos detallados en el apartado IX punto 1) de esta oferta serán preseleccionados.

Paso II: Revisión documental: 60 puntos

El PNUD llevará a cabo una revisión documental para producir una lista corta de candidatos, mediante la evaluación de los siguientes criterios, asignando los puntos correspondientes:

- Formación universitaria en Gestión de Proyectos o una especialidad afín; o; formación universitaria en Ciencias Ambientales o ciencias afines (10 puntos);
- Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría. (15 puntos)
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE. (15 puntos)
- Nivel mínimo de idiomas: español fluido, oral y escrito. (5 puntos)
- Conocimientos de informática y de plataformas en línea (15 puntos)

Paso III: Entrevista: 40 puntos

Los candidatos de la lista corta que han logrado al menos 45 puntos en la revisión documental serán convocados a una entrevista personal (vía digital remota) con el equipo de selección.

Los 40 puntos se obtienen mediante la suma de la puntuación obtenida en la revisión documental y la puntuación obtenida en la entrevista personal.

Evaluación financiera

Solo los solicitantes que logren un mínimo de **70 puntos** de la evaluación técnica (documental y entrevista) serán considerados técnicamente calificados y serán revisados más a fondo para la evaluación económica. Se utilizará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta financiera: (Propuesta de menor precio/precio de la propuesta evaluada) *100.

Puntuación Final: Será el resultado de la siguiente fórmula = (Puntuación Técnica*70%) + (Puntuación Financiera*30%).

X. Detalle de los entregables y formas de pago

Nº	Entregables	Fecha prevista para disponer el entregable	Modalidad de pago (%)	Medios / elementos de verificación
1	Presentación del Plan de Trabajo de la consultoría de la revisión de la CND.	8 de abril, 2021	10%	Plan de trabajo para llevar a cabo la consultoría revisado
2	Elaboración de los TDRs de las consultorías	30 de abril, 2021	10%	TDRs para los consultores
3	Informe de avance de la consultoría	30 de junio, 2021	10%	Informe de avance de la consultoría
4	Presentación del primer borrador del Informe Final de la CND	31 de agosto, 2021	20%	Borrador del Informe final de la CND

5	Realización de una reunión técnica de validación	10 de setiembre, 2021	10%	Acta de la reunión
6	Presentación del Informe Final de la CND y de Gestión del Proyecto	30 de septiembre, 2021	40%	Informe final de la SND y de Gestión del Proyecto
TOTAL			100%	

XI. Sumisiones de los expedientes:

Los envíos de aplicaciones se pueden hacer en físico o en línea:

Físico:

PNUD Guinea Ecuatorial, Malabo II
Edificio Naciones Unidas, 6ª Planta

En Línea: Procurement.gq@undp.org